

NOTA INFORMATIVA

La 24ª reunión de la Autoridad Nacional Designada aprueba cuatro nuevos proyectos de reducción de emisiones que generarán una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de 2.392.137 toneladas de CO₂ equivalente al año

Con estos nuevos proyectos son ya 146 los aprobados por la AND con un total de reducción de 158.342.514 toneladas de CO₂ equivalente para el periodo 2008-2012.

En la reunión se ha informado del reconocimiento otorgado por Naciones Unidas a la AND española por la labor en materia de comunicación e información.

La Autoridad Nacional Designada (AND) para los Mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto, en su vigésimo cuarta reunión, ha otorgado informe positivo de participación voluntaria de España a cuatro nuevos proyectos que generarán un total de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de 2.392.137 toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂e) al año, sumando un total de 7.065.032 tCO₂e para el primer periodo de compromiso, que finaliza en 2012.

La vigésimo cuarta reunión de la AND ha estado presidida por la Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Alicia Montalvo.

Con estos cuatro informes positivos de participación voluntaria suman ya 146 las cartas de aprobación emitidas por la Autoridad Nacional Designada española. Los proyectos aprobados supondrán una reducción media anual de 32.606.633 tCO₂e, alcanzando un total de 158.342.514 tCO₂e durante el primer periodo de compromiso.

En esta reunión, la AND ha analizado y otorgado el informe de participación voluntaria del Reino de España a cuatro nuevos proyectos:

1. Proyecto de Generación Eléctrica (30MW) a partir de gases residuales de semicoque de la planta Hengsheng Coal Chemical del Condado de Shenmu, en China. Presentado por Endesa Carbono.
2. Proyecto de recuperación de gas asociado para el campo petrolífero de Komsomolskoye, en Rusia. Presentado por el Banco Mundial para el Fondo Español de Carbono (FEC).
3. Proyecto de recuperación de gas del vertedero de Itaoca, en Brasil. Presentado por el Banco Mundial para el Fondo Español de Carbono (FEC).
4. Proyecto de Aplicación Conjunta Eólico de Mockiai, en Lituania. Presentado por el Banco Europeo de Inversiones-Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo (BEI-BERD) para el Fondo Multilateral de Créditos de Carbono (MCCF).

Por vez primera, la AND española ha dado su carta de aprobación a un proyecto de Aplicación Conjunta por la denominada segunda vía, que exige la aprobación del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta de Naciones Unidas. Se trata de un proyecto de parque eólico de pequeña escala situado en la localidad de Mockiai, en Lituania. Al ser desarrollado por la segunda vía, el Comité de Supervisión del Artículo 6 del Protocolo de Kioto deberá autorizar su registro y dará seguimiento al proceso de verificación de las reducciones de emisiones.

Por otro lado, la AND española ha dado su carta de aprobación a un proyecto ubicado en Rusia. Se trata de un proyecto de recuperación de gas asociado a petróleo. El proyecto, perteneciente al Fondo Español de Carbono, es uno de los 15 primeros proyectos de Aplicación Conjunta en el país aprobados por el Ministerio de Desarrollo Económico ruso el pasado 23 de julio de 2010.

Asimismo, se ha informado de que en el marco del Foro de Autoridades Nacionales Designadas de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático la AND española ha sido reconocida como una de las que mejor trabajo desarrolla en materia de comunicación y difusión de la información. Así, en la 10ª reunión de este Foro, celebrada en Cancún en el marco de la COP16, se ofrecieron los resultados de un proceso de selección que ha culminado con el otorgamiento de un certificado de reconocimiento a 4 ANDs (España, Ruanda, Armenia y Brasil). La española es, por tanto, la única AND de un país desarrollado que ha obtenido este certificado.

Se puede destacar que se mantiene la prioridad dada por España a los proyectos de energías renovables, que suponen el 54% del total. Desde el punto de vista geográfico, la región asiática es la más representada, seguida por la región latinoamericana.

En sus veinticuatro reuniones, la AND ha concedido el informe de participación voluntaria a 146 proyectos, 78 de ellos presentados por empresas, dos por el Fondo de Carbono de la Empresa Española (FC2E) y el resto procedentes de los distintos fondos de carbono en los que España participa.

En cuanto a la distribución geográfica de los proyectos autorizados, el 37 % de estos proyectos estaba localizado en el área de Latinoamérica y el Caribe, el 49% en Asia, el 8% en Europa del Este, y el 6% restante en el continente Africano.

En relación con la distribución por sectores, la mayoría de los proyectos aprobados por la AND hasta este momento corresponden a proyectos de energías renovables. Con este tipo de proyectos se relacionan el 54% de los aprobados por la AND, es decir 79 proyectos. De estos, 26 están dedicados a la generación de energía eólica, y 36 a la generación de energía hidráulica. El resto de proyectos aprobados hasta ahora, cuentan con las siguientes características: aproximadamente un 5% de sustitución de combustibles en la generación de energía, un 3% de proyectos de incineración de HFC23, un 16 % de recuperación de gas de vertedero, un 5% de sumideros, y el 16 % restante se correspondería con otro tipo de proyectos.

La AND es una comisión interministerial creada conforme a la *Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero*. Esta Comisión actúa como punto focal nacional para la autorización de los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio y Aplicación Conjunta en los que tomen parte España y las empresas que esta AND autorice.

La AND está integrada por un vocal de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno y dos vocales con rango de Subdirector General de cada uno de los ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Economía y Hacienda, de Industria, Turismo y Comercio y de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, designados por los titulares de los respectivos departamentos, y por un representante de las Comunidades Autónomas. La Presidencia de la AND corresponde a la Secretaria de Estado de Cambio Climático, y la secretaría corresponde a la Oficina Española de Cambio Climático.